



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS (CON MOTIVO DE EXCLUSIÓN), EN LA 1ª ADJUDICACIÓN DE LA FASE A DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ESTUDIOS DE GRADO PARA EL CURSO 2020-2021.

De conformidad con la Resolución de la Vicerrectora de Estudiantes, de 26 de mayo de 2020, por la que se adecúan los plazos de solicitud de plaza en estudios con límite de admisión para el curso académico 2020-2021 aprobados mediante Acuerdo de 3 de febrero de 2020 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el procedimiento de solicitud de plaza y períodos de matrícula en enseñanzas universitarias oficiales de Grado, que en su apartado 1.3 establece la publicación de listas de admitidos y excluidos (con motivo de exclusión), y notificación de la admisión en estudios de Grado en la Fase A: el 30 de julio de 2020.

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo citado:

RESUELVO

Hacer público el resultado del proceso de ADMISIÓN en estudios de Grado correspondiente a la primera adjudicación de la Fase A para el curso 2020-2021, mediante listado de admitidos y excluidos con motivo de exclusión, publicado en la Unidad de Estudiantes del Vicerrectorado de Estudiantes, en los Centros que imparten los estudios correspondientes y en Internet, accediendo con el DNI y PIN.

OBSERVACIÓN: Se publican los resultados en el cupo general y en los cupos de reserva académicos (Mayores de 25 años, Mayores de 40 años, Mayores de 45 años y Titulados). Los resultados en el resto de cupos de reserva (Discapacidad y deportistas de alto nivel y alto rendimiento) serán publicados el 6 de agosto.

Contra la presente Resolución, podrá formular reclamación del 30 de julio al 3 de agosto, dirigida a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y se presentará en:

- Registro General de la Universidad de Oviedo, Plaza de Riego, 4. 33003-Oviedo, o en alguno de los Registros Auxiliares:
 - Administración del Edificio Científico Tecnológico del Campus de Mieres, C/ Gonzalo Gutiérrez de Quirós, s/n. 33600-Mieres
 - Aulario Sur del Campus de Viesques de Gijón. Sección de Asuntos Generales, planta baja. 33203-Gijón
 - Aulario de CC. Jurídico-Sociales, Campus Cristo A. C/ Catedrático Valentín Andrés Álvarez, s/n. 33006-Oviedo
 - Edificio de Servicios Universitarios de Avilés – C/ Ferrería, 7-9. 33402-Avilés
 - Administración del Campus del Milán. C/ Amparo Pedregal s/n. 33011-Oviedo
- y por los demás medios legalmente previstos.

En Oviedo a 30 de julio de 2020.

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES


Fdo.: Elisa Miguélez González



**RELACIÓN DE EXCLUIDOS DE LA PREINSCRIPCIÓN PARA EL CURSO 2020-2021
(1ª ADJUDICACIÓN)**

No hay estudiantes excluidos